Nota DNC N° 21703 /2020

Asunción, 28 de octubre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	384783
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN MITIC N° 03/2020 Contratación de Seguro Médico para funcionarios del MITIC - Plurianual 2020- 202
Entidad	MITIC
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Se observa que, en el presente informe de evaluación, en el punto de recomendación de adjudicación, no se menciona al proveedor adjudicado y el monto adjudicado.

2. Observamos que no evaluó la presentación de la **"DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC.

3. Para la etapa de la suscripción de contrato: solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la **Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3**

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: cmzarate@dncp.gov.py